

La red ciudadana Sare a las Peñas de Iruñea:

Somos un grupo de socias y socios de diferentes peñas de Iruñea que pertenecemos a Sare. Como sabéis, Sare es una red ciudadana compuesta por personas de diferentes sensibilidades, convencidas de la necesidad de todos los derechos para todas las personas y con el objetivo común de trabajar en favor de estos derechos para las presas y presos políticos vascos. En esta ocasión nos dirigimos a vosotras y vosotros, socias y socios de las peñas de Iruñea, porque sois parte importante y activa de nuestra sociedad, para trasladaros una reflexión y solicitaros vuestro apoyo y compromiso para acabar con un sufrimiento que consideramos innecesario.

En las peñas son muchas las personas que sufren la política de dispersión de sus familiares y amigas y amigos, un castigo añadido que les obliga a tener que realizar grandes desplazamientos, con los peligros que conlleva, el desgaste físico y psíquico y el perjuicio económico que supone.

En la actualidad son 352 presas y presos políticos vascos los que se encuentran dispersados, de los cuales 50 son navarras y navarros. Entre ellos están los socios de La Única, Juan Mari Etxabarri y Aurken Sola, Iñaki Armendariz y Alberto Ilundain, de La Jarana, Josetxo Arizkuren, del Muthiko Alaiak, Txuma Altable y Mikel Gil de la Armonía Txantreana, Iñaki Marin de la peña San Fermin o Xabi Rey que era socio de la peña Anaitasuna.

Los años de dispersión han obligado a sus familiares y amigos a sufrir una doble condena, al tener que desplazarse y recorrer miles de kilómetros para ver a sus allegados. Niños y niñas de corta edad, como una socia de La Alegría de Iruña, de 5 años, que tiene que recorrer 1600 km de ida y vuelta para estar con su padre, hasta madres y padres ancianos, que llevan años sin ver a sus hijos, porque la edad les impide hacer viajes tan largos, pasando por todos los socios y socias, de todas las peñas de Iruñea, que tienen pareja, familiares o amistades en prisión. Esta política penitenciaria, contraria a principios de justicia e igualdad y basada en criterios políticos y partidistas, se aleja de las garantías que contempla la legislación y vulnera derechos como el de cercanía del lugar de residencia, pero también el de intimidad, derecho a la vida familiar, o información.

A pesar de tener derecho a cumplir el castigo impuesto en la cárcel más cercana a su entorno social-afectivo, se les aleja imponiéndoles un doble castigo, castigando también a sus familiares y amistades con una media de 63.599 kms. anuales. La obligación de hacer estos desplazamientos, ha causado ya la muerte a 16 personas, dos de ellas de Pamplona y decenas de heridos en mas de 300 accidentes de tráfico desde que comenzó la dispersión. Así mismo, el coste económico, que asciende a 19.653 € anuales por familia, es una enorme carga añadida en las economías familiares, una carga que se une a las interferencias en el ámbito laboral que supone, en muchos casos, la necesidad de solicitar días para poder realizar los largos viajes.

Durante todo este tiempo que lleva la política de dispersión, 28 años de sufrimiento añadido, numerosos organismos y referencias internacionales se han posicionado en contra de esta excepción. Entre ellos podemos señalar a Amnistía Internacional, Human Rights o el Relator Especial de Naciones Unidas. Existe también sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) a favor del derecho a la intimidad y a la vida familiar de las personas internas en prisión, reconociéndose posteriormente en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Públicas. Esta sentencia tiene una importancia fundamental, ya que su contenido afecta a todos los estados firmantes del convenio, que reconocen la competencia del tribunal, como es el caso del Estado Español.

Creemos que ha llegado el momento de dar otro paso más para construir una sociedad respetuosa con los derechos humanos y que trabaje por la convivencia y la paz. En ese mismo sentido es urgente e imprescindible acabar con la política de dispersión.

Una mayoría de la sociedad vasca ya se ha posicionado en contra de esta práctica, como lo hemos podido comprobar, una vez más, en la multitudinaria manifestación del pasado 14 de Enero en Bilbao. La Mesa y Junta del Parlamento de Navarra, el 25 de Enero de 2016, aprobó *“rechazar las políticas penitenciarias de excepción incluida la dispersión y alejamiento de presas y presos y exige al Gobierno español la derogación de las mismas”*, así mismo, el Ayuntamiento de Iruñea, mediante declaración, aprobó, el 2 de junio de 2016, *“rechazar rotundamente las políticas penitenciarias de excepción, incluida la dispersión y el alejamiento de las personas presas, y exigir al Gobierno de España la derogación de las mismas”*.

Hasta ahora, las peñas habéis puesto vuestro grano de arena reflejando esta situación injusta en vuestras pancartas, entre ellas el mapa contra la dispersión y reivindicando el acercamiento de presas y presos a casa.

En este momento en que la movilización y presión colectiva es tan necesaria para acabar con esta política de sufrimiento, os volvemos a pedir vuestro compromiso y aportación. Es necesario seguir dando, entre todas y todos, pasos en ese sentido y por eso os solicitamos que nos acompañéis con vuestra adhesión en los actos y convocatorias que se realicen desde diferentes instancias y organismos. Como parte activa de la sociedad, las peñas podéis seguir ayudando para acabar con esta injusta y vengativa política de dispersión.

Por ley, a las presas y presos políticos vascos, les corresponde estar agrupados en Euskal Herria o en sus proximidades. Como sociedad no podemos, ni queremos, aceptar la vulneración de sus derechos. Tenemos que conseguir acabar con la dispersión. Tenemos que avanzar para conseguir todos los derechos para todas las personas. Es un deber y una obligación colectiva. Entre todas y todos lo podemos conseguir. Merece la pena.